

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

DEPARTAMENTO DE SALUD

**MAT.: NOMBRAMIENTO JESSICA HUERTA DÍAZ
PLAZO FIJO.**

DECRETO ALCALDICIO SIAPER N°: 00242/2026

DOÑIHUE, LUNES, 2 DE FEBRERO DE 2026

VISTO:

1.-La ley N°19.378, que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal;

2.-El D.F.L. N°1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, que dispone el traspaso de los Establecimientos de Salud a las Municipalidades;

3.- Lo dispuesto por la Contraloría General de la República a través de Resolución N°323 de fecha 23 de mayo de 2013; Resolución N°178 de fecha 16 de abril de 2014, Circular N°15700 del 16 de marzo de 2012 de la Contraloría General de la República.

4.-; Decreto Alcaldicio N.º 02677, de fecha 09 de diciembre del año 2024, que declara a don Boris Acuña González como Alcalde de la I. Municipalidad de Doñihue.

5.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su texto refundido.

CONSIDERANDO:

1.- Orden de Trabajo N°388, de fecha 14.01.2026 emitido por Director del DESAM Doñihue, Dr. Fernando Zamorano Peralta, donde indica fecha de inicio 01.01.2026 y término 30.06.2026 para nombramiento de doña Jessica Huerta Díaz, Técnico en Enfermería para CESFAM Municipal Lo Miranda.

2.- Revisado el registro de deudores de pensión de alimentos, se deja constancia que no registra inscripciones vigentes, según comprobante de no deuda de alimentos de fecha 14/01/2026, Folio: 700055818008.

3.- La necesidad de nombrar personal para el correcto y normal funcionamiento del CESFAM Lo Miranda, con el objetivo de dar cumplimiento a metas, buen funcionamiento del servicio, Convenios y/o Programas suscritos con el Servicio de Salud O'Higgins.

DECRETO

1.-NÓMBRASE a la persona individualizada a continuación, para servir el siguiente cargo:

ESTABLECIMIENTO	CESFAM MUNICIPAL LO MIRANDA
NOMBRE	JESSICA GERALDINE HUERTA DÍAZ
RUT	
CARGO	TÉCNICO EN ENFERMERÍA
JORNADA SEMANAL	44 hrs según indicaciones de Dirección.
CALIDAD	PLAZO FIJO
NIVEL	15
CATEGORÍA	C
DESDE	01.01.2026
HASTA	30.06.2026
SUELDO BASE	\$ 505.219.-
ASIG. ATEN. PRIMARIA	\$ 505.219.-
ASIG. MOVILIZACIÓN	\$ 27.579.-

2.-PÁGASE la remuneración correspondiente, con cargo al presupuesto del DESAM municipal Doñihue y/o convenios suscritos con el Servicio de Salud O'Higgins, insertos en el Presupuesto vigente del Departamento de Salud Municipal Doñihue, de acuerdo al reajuste aprobado para el año 2026.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE EN PLATAFORMA SIÁPER



JUAN PABLO PINTO URQUIETA
Secretario Municipal



BORIS ACUÑA GONZÁLEZ
Alcalde

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
ORDEN NOMB.JESSICA HUERTA D.	Digital	Ver		

BAG/FAC/JFZ/JMS/JCS

DISTRIBUCIÓN:

MAITER PEREZ ACUÑA - ADMINISTRATIVA OFICINA DE PARTES
LETICIA CARRASCO MORALES - OFICIAL DE PARTES OFICINA DE PARTES
CLAUDIA OLEA ABAITÚA - PROFESIONAL DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
YASNA DEL CARMEN BERNAL CANTILLANA - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD
MARÍA ANGÉLICA ZÚNIGA BRAVO - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD
NICOLE PLAZA VENEGAS - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD
KATHERINE DE LOURDES AYALA ROJAS - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD
JESSICA MANZOR SILVA - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD
JOCELYN BERNARDITA CABRERA SOTO - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=21501498&hash=90ba2>